



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 14 DE PALMA DE MALLORCA

223

Expediente de liberación de cargas 539/2014 sobre otras materias

CEDULA DE CITACION

Que en este Juzgado al número 539/2014, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de TERESA COLOM GELABERT,

S.L., en solicitud de liberación del gravamen consistente en Condición resolutoria en garantía de un pago aplazado de un millón de pesetas , equivalente a 6.010,12 € , a favor de los vendedores D. Ricardo-Lorenzo Doménech y Dña Ana-Dolores LLinás Doménech , por un plazo que vence el 31 de diciembre de

1995, que grava la siguiente finca:

URBANA: Número treinta y dos de orden. Vivienda del piso cuarto, con acceso por el zaguán, escaleras y ascensor, señalado hoy con el número 4 A, antes 10, de la Calle José Rover Motta , de esta ciudad. Mide setenta y dos metros treinta y cuatro decímetros cuadrados y mirando desde ducha calle , linda : Frente , con un patio interior y caja de escaleras, derecha, vivienda del mismo piso número 31 de orden, por la izquierda , con la vivienda del repetido piso cuatro número 33 de orden , y con la citada caja de la escalera, y por fondo, con terreno del Ayuntamiento de esta ciudad.

Por el presente y, en virtud de diligencia de ordenación de esta fecha, se cita a Dña. ANA DOLORES LLINAS DOMENECH y a D. RICARDO LORENZO LLINAS DOMENECH como titular del gravamen cuya liberación se solicita, o SUS CAUSAHABIENTES para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en PALMA DE MALLORCA a siete de enero de 2014.

EL/LA SECRETARIO

